



**Reunión Conjunta del Concejo y la Comisión de
Planificación de la Ciudad de Brawley
TALLER DE MARIHUANA MEDICINAL**

27 de enero del 2016 a las 5:30 PM

Lions Center
225 A Street
Brawley, CA 92227

Fondo. La Ciudad de Brawley actualmente prohíbe la distribución y el cultivo de la marihuana medicinal. Con la aprobación de la Ley de Seguridad Medicinal de la Marihuana, compuesta por AB 266, AB 243 y SB 643, se ha determinado que la ordenanza existente de la Ciudad es insuficiente para dirigirse a todos los aspectos de los tres proyectos distintos de legislación. Se requiere una acción formal por el Concejo de la Ciudad para preservar la autoridad local para prohibir o regular dichas actividades.

El taller público pretende obtener la opinión del público. La dirección proporcionada por el Concejo y la Comisión de Planificación de la Ciudad formará el desarrollo de políticas locales, definiendo si es que, dónde y cómo se permitirá el surtir, el cultivo y la entrega dentro de la Ciudad de Brawley. Si se proporciona la dirección para permitir ciertas actividades, el Concejo de la Ciudad podrá restringir actividades a ciertas designaciones de zonificación y también puede requerir un permiso de uso condicional que permita futuras audiencias públicas sobre propuestas específicas del sitio.

Adaptaciones especiales. Se solicita a las personas que requieren adaptaciones especiales dar 48 horas de aviso previo. Póngase en contacto con la Oficina de la Secretaria de la Ciudad al 760-351-3080.